



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 405 17

San Ramón de la Nueva Orán, 26 SEP 2017

Expediente N° SO-19.340/17.-

VISTO:

El pedido realizado por el Lic. Esteban Lara, a/c de la Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el agente mencionado precedentemente, solicita ayuda económica consistente en viáticos y gastos de movilidad para asistir a la ciudad de Salta con motivo de realizar el Curso Pliegos de Bienes y Servicios: Instrumento Fundamental para una Contratación exitosa, a cargo de la Dra. Patricia Arias de la Oficina Nacional de contrataciones, los días 15, 16 y 17 de agosto de 2017.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica correspondientes a un día y medio (1 ½) de viáticos y gastos de movilidad, tramo Orán-Salta-Orán, para el Lic. Esteban Lara, a/c de la Dirección General de Administración de la Sede Orán, con motivo de realizar el Curso Pliegos de Bienes y Servicios: Instrumento Fundamental para una Contratación exitosa, a cargo de la Dra. Patricia Arias de la Oficina Nacional de contrataciones, los días 15, 16 y 17 de agosto de 2017.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA